

PEMAF

2044Z

PROYECTOS ENERGÍA MEDIO AMBIENTE Cía. Ltda.

ESCANEAR

h



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

25 ABR. 2011

FLU F. 15440'

Registro de Sociedades

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Gerhard Reinmuller, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía PEMA F, Proyectos Energía, Medio Ambiente Cía. Ltda. me permito comunicar a usted que con fecha 29 de marzo del 2011, ante el Notario 24 del Cantón Quito, se celebró la escritura de cesión de la totalidad de las participaciones que poseían en el capital social de mi representada los señores Dr Gerhard Reinmuller, Tarasieh Vahdat e Ing. Marcelo Jaramillo a favor de la Compañía Hidrotopo S.A. y Arq. Robert Simpson Nankervis, ambos de nacionalidad ecuatoriana. La cesión fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día once de abril del 2011.

Mucho agradeceré a Usted señor Intendente de Compañías, se sirva tomar nota de la cesión efectuada, en los registros a su digno cargo.

Muy atentamente,

Dr. Gerhard Reinmuller
Gerente General

- INGRESADO AL SISTEMA -
h 2-05-2011



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

Gerhard Reinmüller

Tarasieh Vahdat

Marcelo Jaramillo Carrera

Rita Castro de Jaramillo

A FAVOR DE

Compañía HIDROTOPO S.A.

y

Robert Simpson Nankervis

CUANTÍA: USD. \$24.000,00

Di 2 copias

L.P.*

• • • • •

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinte y nueve de marzo de dos mil once ante mí, Doctora Lorena Prado Marcial, Notaria Vigésima Cuarta Suplente del cantón Quito, de conformidad con la Acción de Personal número seiscientos veinte y cinco DP-.DPP (625 DP-DPP) de fecha veinte y tres de marzo de dos mil once, expedida por el Concejo de la Judicatura, por licencia concedida a su titular Doctor Sebastián Valdivieso Cueva,, comparecen a la celebración de este instrumento por una parte en calidad de cedentes, el Doctor Gerhard Reinmüller, de nacionalidad austriaca, casado, autorizado por su cónyuge señora Sandra María Vallejo Chávez de conformidad con el poder que se agrega; la señora Tarasieh Vahdat de nacionalidad alemana, casada, ambos entendidos en el idioma

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 castellano y el Ingeniero Marcelo Jaramillo Carrera, de
2 nacionalidad ecuatoriana, casado con Rita Castro de Jaramillo
3 quien comparece también para los efectos de la presente escritura
4 de cesión de participaciones; por otra parte y en calidad de
5 cesionarios la Compañía HIDROTOPO S.A., representada por el
6 Arquitecto Robert Simpson Nankervis en su calidad de
7 Gerente General y Representante Legal de la misma; y, el
8 Arquitecto Robert Simpson Nankervis por sus propios derechos,
9 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado. Todos los
10 comparecientes son domiciliados en el Distrito Metropolitano de
11 Quito, mayores de edad, legalmente capaces y actúan en las
12 calidades señaladas, a quienes de conocer doy fe pues me
13 presentan sus documentos de identidad y me solicitan eleve a
14 escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal y que
15 transcribo es el siguiente: “SEÑOR NOTARIO.- En el registro de
16 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión
17 de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
18 COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de este
19 instrumento público en calidad de cedentes el Doctor Gerhard
20 Reinmüller, de nacionalidad austriaca, casado, autorizado por su
21 cónyuge señora Sandra María Vallejo Chávez de conformidad con
22 el poder que se agrega; la señora Tarasieh Vahdat de nacionalidad
23 alemana, casada, ambos entendidos en idioma castellano y el
24 Ingeniero Marcelo Jaramillo Carrera, de nacionalidad ecuatoriana,
25 casado con la señora Rita Castro de Jaramillo quien comparece
26 también para los efectos de la presente escritura de cesión de
27 participaciones; por otra parte y en calidad de cesionarios la
28 Compañía HIDROTOPO S.A., representada por el señor Robert

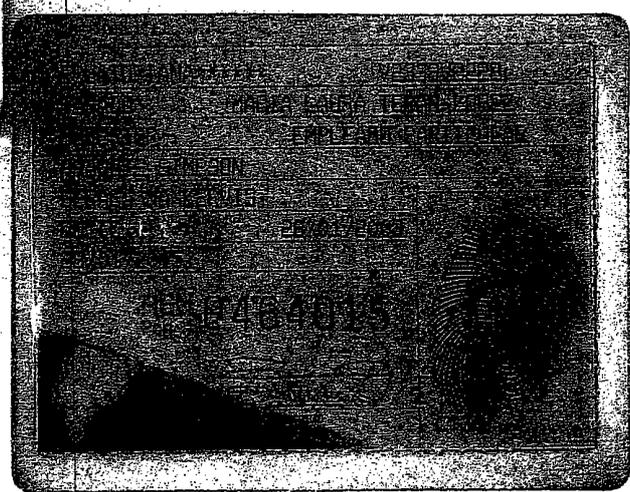
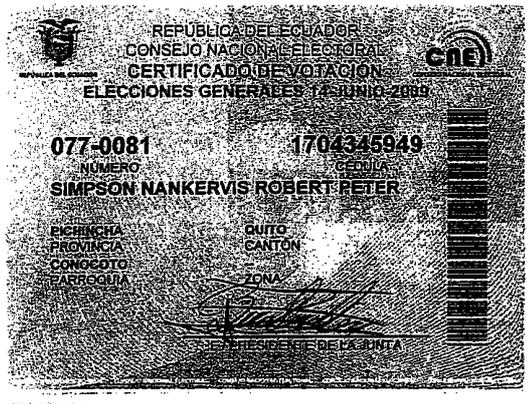
NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 Simpson Nankervis por sus propios derechos quien es de
2 nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado, todos los
3 comparecientes, son domiciliados en el Distrito Metropolitano
4 de Quito, mayores de edad, legalmente capaces y actúan por sus
5 propios derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La
6 Compañía PEMAFA, Proyecto Energía Medio Ambiente Cía.
7 Ltda., se constituyó mediante escritura pública de siete de
8 julio de mil novecientos noventa y siete, ante el Doctor Fernando
9 Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito,
10 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el
11 tres de septiembre de mil novecientos noventa y siete. b) La Junta
12 General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
13 PEMAFA, Proyecto Energía Medio Ambiente Cía. Ltda., celebrada
14 el día cinco de abril del dos mil diez, resolvió autorizar a la
15 totalidad de sus socios la cesión del cien por ciento de las
16 participaciones que poseen en la compañía a favor de nuevos
17 socios a saber la Compañía HIDROTOPO S.A. y el Arquitecto
18 Robert Simpson Nankervis. TERCERA.- CESION DE
19 PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes y en cumplimiento
20 por lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de
21 Socios de cinco de abril del dos mil diez el Doctor Gerhard
22 Reimuller cede a favor de la compañía HIDROTOPO S.A. trece
23 mil cuatrocientos noventa y nueve (13.499) participaciones y
24 una participación a favor del Arq. Robert Simpson N., con la
25 cesión efectuada el Doctor Gerhard Reinmüller cede la totalidad
26 de sus participaciones esto es trece mil quinientos (13.500) de un
27 dólar cada una con lo que deja de ser socio de la Compañía;
28 la señora Tarasieh Vahdat cede a favor de la Compañía

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

1 HIDROTOPO S.A. cinco mil quinientas treinta (5.530)
2 participaciones de un dólar cada una esto es la totalidad de su
3 participación en la compañía, con lo que deja de tener la calidad
4 de socia y el Ingeniero Marcelo Jaramillo C. autorizado por su
5 cónyuge señora Rita Castro de Jaramillo cede a favor de la
6 compañía HIDROTOPO S.A. cuatro mil novecientos setenta
7 (4.970) participaciones de un dólar cada una esto es la totalidad
8 de su participación en la compañía, con lo que deja de ser
9 socio. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Por su parte la Compañía
10 HIDROTOPO S.A., representada por el Arquitecto Robert
11 Simpson Nankervis en su calidad de Gerente General y
12 Representante Legal y el Arquitecto Robert Simpson Nankervis
13 por sus propios derechos, aceptan la cesión efectuada a su favor
14 por los señores Doctor Gerhard Reinmuller, Tarasieh Vahdat e
15 Ingeniero Marcelo Jaramillo Carrera, de la totalidad de la
16 participaciones de la Compañía PEMAF, Proyecto Energía
17 Medio Ambiente Cía. Ltda., sin que ninguna de las partes
18 tenga nada que reclamarse con motivo de la presente cesión de
19 participaciones. QUINTA.- Que ninguno de los accionistas se
20 ha reservado ventaja o provecho alguno con motivo de esta
21 cesión de participaciones. SEXTA.- Que tantos los cedentes
22 como los cesionarios manifiestan que la cesión, ha sido
23 realizada para beneficio de cada uno de los comparecientes.
24 (Firmado) Doctor José Guerrero Ponce Abogado matrícula mil
25 quinientos veinte y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha".
26 Hasta aquí la minuta que los otorgantes aceptan y ratifican en
27 todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con
28 todos sus efectos legales. Leída esta escritura a los comparecientes





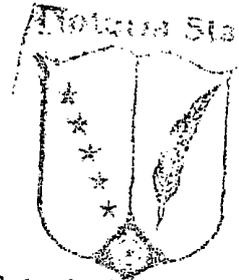
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 d
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA q
antecede es igual al documento presentado ante mi.
Quito, 29 MAR 2011



Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE



Quito, 11 de julio de 2006



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Señor:
ROBERT PETER SIMPSON NANKERVIS
Presente.

De mi consideración:

La presente tiene por objeto comunicar a Usted, por encargo de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía HIDROTOPO S.A. reunida en esta ciudad de Quito el 11 de julio de 2006 que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Sexto del Estatuto Social de la misma ha sido elegido como GERENTE GENERAL de la compañía HIDROTOPO S.A. por un período de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones y deberes serán los señalados en la disposición contenida en el Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social de la compañía HIDROTOPO S.A., constituida en Quito, mediante escritura pública otorgada el 8 de mayo de 2006 ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Humberto Navas Dávila, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 11 de julio de 2006.

En caso de ausencia, falta o impedimento legal, temporal o definitivo del Gerente General, le reemplazará el Presidente.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a Usted encomendadas.

Atentamente,

Ab. Margarita León S.
SECRETARIA AD-HOC

Razón: Dr. Humberto Navas Dávila NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, certifica y da fe de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede es fiel copia de su original que estubo a mi vista..

18 JUL 2006
Quito, a _____ de _____

En esta fecha y lugar, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía HIDROTOPO S.A. y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la compañía. Quito, 11 de julio de 2.006.

SR. ROBERT PETER SIMPSON NANKERVIS
GERENTE GENERAL
HIDROTOPO S.A.
C. C. 170434594-9



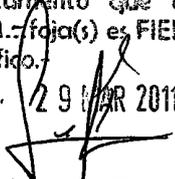
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6793 del Registro de Nombramientos de Gerentes y Administradores de Compañías S.A. inscritas en el Registro Mercantil.
Quito, a 13 JUL 2006

REGISTRO MERCANTIL

RAÚL GABOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO

El documento que antecede en
una hoja(s) es FIEL COMPULSA
lo certifico.

Quito a 29 MAR 2011


DRA. LORENA PRADO MARCIAL
NOTARIA VIGESIMO CUARTA SUPLENTE - QUITO



00005107



Consulado del Ecuador en Viena



PODER ESPECIAL NO. 1/2003

**TOMO UNICO
PODER ESPECIAL UNO
PAGINA UNO**

En la ciudad de Viena, República Federal de Austria, a los trece días del mes de febrero del año dos mil tres, ante mí, Rosa Vásquez de Messmer, Cónsul del Ecuador en Austria, comparece la señora SANDRA MARIA VALLEJO CHAVEZ, portadora de la cédula de ciudadanía No. 060214541-9, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en Baden, Austria, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos confiere Poder Especial, a favor del señor Gerhard Reinmuller, de nacionalidad austriaca, al tenor de la minuta que me entregó y que textualmente dice: "Señora Cónsul: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese extender una de PODER ESPECIAL, contenida en las siguientes cláusulas, estipulaciones y declaraciones: PRIMERA: DE LA OTORGANTE: Comparece por sus propios derechos la señora SANDRA MARIA VALLEJO CHAVEZ, por medio del presente instrumento, para conferir PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de su cónyuge, señor Gerhard Reinmuller, con cédula de identidad Nr. 170975917-7, para que a mi nombre y representación: a) realice toda clase de actos y contratos relacionados con las participaciones que mi cónyuge, el Dr. Gerhard Reinmuller tiene en la Compañía PEMAF, Proyectos Energía, Medio Ambiente Cía. Ltda., pudiendo especialmente ceder total o parcialmente esas participaciones a favor de cualquier persona y suscribir los instrumentos públicos o privados que se requieran incluyendo el derecho de la mandante sobre los mismos en razón de la sociedad conyugal que tenemos en común, b) Queda el apoderado facultado para representarme en cualquier clase de juntas de la Compañía PEMAF, Proyectos Energía, Medio Ambiente Cía. Ltda. en caso de que fuere necesario y adoptar cualquier resolución en dichas juntas, especialmente para el caso de transformación de la sociedad limitada a compañía anónima, pudiendo concurrir al otorgamiento de los instrumentos públicos que se requieran. b) Deseo que mi mandatario en ningún caso encuentre obstáculo que le impida el ejercicio del presente mandato, ya que le doy las más amplias facultades comunes a los procuradores especiales consignadas en el artículo cuarenta y ocho del Código



00005108



Consulado del Ecuador en Viena

**TOMO UNICO
PODER ESPECIAL UNO
PAGINA DOS**

de Procedimiento Civil y la de reconocer mi firma y rúbrica".- Hasta aquí la minuta.

Para el otorgamiento de este poder Especial, se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales.- Leído que le fue por mí, íntegramente a la otorgante, se ratificó en su contenido y, aprobando todas sus partes, firmó al pie conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

~~Dra. Rosa Vasquez de Messmer~~
Cónsul del Ecuador

Sra. Sandra María Vallejo Chávez
C.C. 060214541-9

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL Y TEXTUAL DE SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA PROTOCOLIZADO EN EL ACTA, PAGINA Y TOMO ANTES SEÑALADOS DEL LIBRO DE ESCRITURAS PUBLICAS, QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY SE LLEVA EN LA SECCION CONSULAR DE ESTA EMBAJADA.

0067471

~~Dra. Rosa Vasquez de Messmer~~
CONSUL DEL ECUADOR



Mónica Acosta
SECRETARIA 3
06 MAR. 2003





CIUDADANIA 060214541-9
VALLEJO CHAVEZ SANDRA MARIA
30 SEPTIEMBRE 1966
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
02 1 352 00917
CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
LIZARZABURU 67

Sandra Maria Reimmüller



ECUATORIANA***** E333313222
CASADO GERIARD REINMULLER
SECUNDARIA ESTUDIANTE
FRUSTRADO ALBERTO VALLEJO
AIDA ESHERALDA CHAVEZ
QUITO 17-04-90
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1054087



ZON DE
REGISTRO
CANTON C
UTILES - 4

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 170975917-7

GERHARD REINMULLER

6 DE ENERO DE 1.942

PAIS DE ORIGEN: AUSTRIA

EXT. 27 19198 590

QUITO PICHINCHA 1.997 M.S.

PRIMA DEL (CEDULADO)



AUSTRIACA E 3113 I 2112

C.C. SANDRA MARIA VALLEJO CHAVEZ

SUPERIOR EMPLEADO PART

FRANZ REINMULLER

GERTRUDE REINMULLER

QUITO OCTUBRE 14-97

OCTUBRE 14-2009 mpt

FORMA N. C.A. 170975917-7

PRIMA DE LA AUTORIDAD

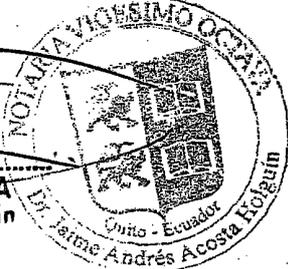


ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIA S QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCCLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA. ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 07 DE Mayo DE 2003.

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
QUITO - ECUADOR

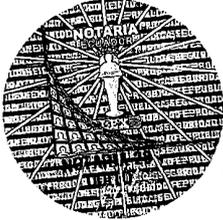


NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR



00005110

ZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, SE PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO EN LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO. ACTUALMENTE A MI CARGO. EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN CUATRO FOJAS UTILES. - QUITO A SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

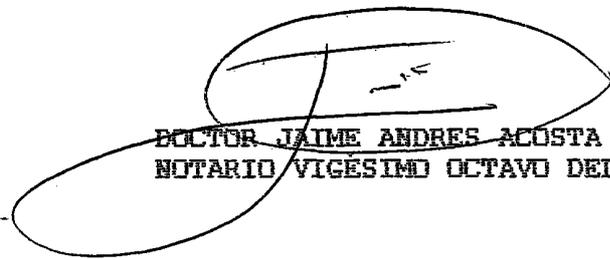


2

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

P.V

TOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA CUARTA COPIA
CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DE PROT DE PODER ESPECIAL.
OTORGADO POR: SANDRA MARIA VALLEJO CHAVEZ. A FAVOR DE: GERHARD
REINMULLER, FIRMÁNDOLA Y SELLANDOLA EN QUITO, A UNO DE OCTUBRE
DEL DOS MIL NUEVE.


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **IDENTIDAD** No. **170374936-4**

TARASIEH VAHDAT VAHDAT
24 DE ENERO DE 1.945

FECHA DE NACIMIENTO
ARDABIL IRAN
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL **EXT. ... 217-77376**
QUITO PICHINCHA 1.972
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION



T. Werle - Validat
FIRMA DEL CEDULADO

ALEMANA E 3343 1 2222

NACIONALIDAD **C/C. WOLFGANG WERLE** INSDACT.

ESTADO CIVIL **SUPERIOR** O/DOMESTICOS

INSTRUCION **YAGHUR VAHDAT** PROF.OCUP.
TALAAT VAHDAT

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE **QUITO PICHINCHA-7-09-99.**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **QUITO 7-09-2.011.**

FECHA DE CANCELACION

FORMA No.

0250504

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 29 MAR 2011

Dna. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SOPLENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

REGULA DE IDENTIDAD No. 1-70975917-7

GERHARD REINMULLER

NOMBRES Y APELLIDOS

6 DE ENERO DE 1.942

BADEN AUSTRIA

FECHA DE NACIMIENTO

EXT. 27 19178 59081 M

QUITO 1997

FIRMAN DEL REGISTRADO



AUSTRIACA E3113 12112

CC. SANDRA MARIA VALLEJO
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

FRANZ REINMULLER
GERTRUDE REINMULLER

QUITO-08-12-2009

QUITO-08-12-2021

REN 1822397



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 29 MAR 2011

Dra. Lorena Diado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170210876-0

JARAMILLO CARRERA CARLOS MARCELO
 PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI

13 MAYO 1943

REG. CIVIL 001-0044-00130-M

PICHINCHA/RUMINAHUI
 SANGOLQUI 1943

J. Jaramillo



ECUATORIANA ***** E924312442

CASADO RITA CASTRO

SUPERIOR ING. MECANICO

SERGIO J. JAMILLO

LUIS CARRERA

QUITO 11/07/2008

11/07/2020

FORMA No. REN 2821219
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

185-0090 1702108760
 NÚMERO CEDULA

JARAMILLO CARRERA CARLOS MARCELO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 BEHALCAZAR ZONA
 PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



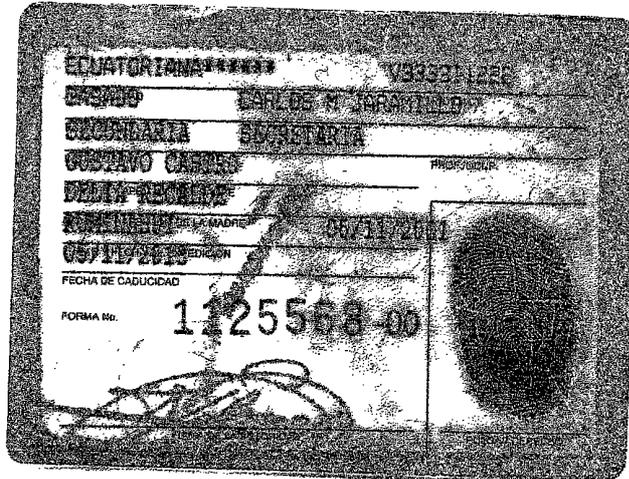
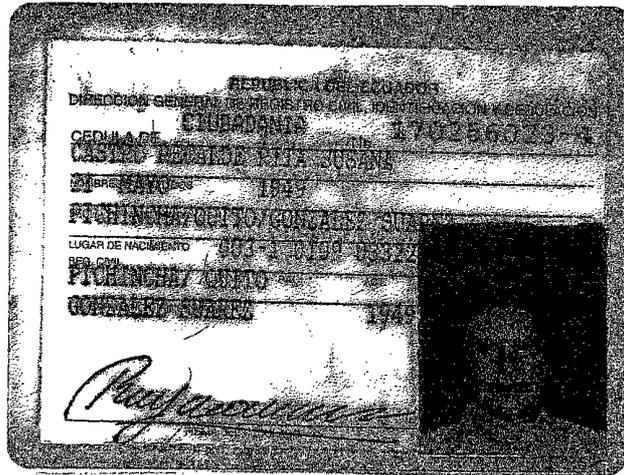
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 29 MAR 2011

Dra. Lorena Prado Marcial
 NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
 QUITO SOPLENTE





NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 29 MAR 2011
Dra. Lorena Prado Marcano
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUFRENTÉ

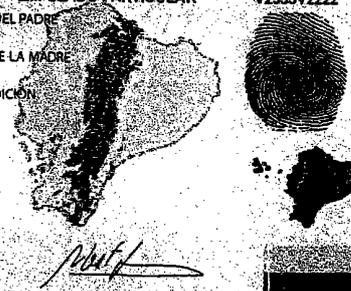


INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PARTICULAR
 V2333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SIMPSON FRANCIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE NANKERVIS GRACE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-03-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-03-01

[Firma]
 DIRECTOR GENERAL

[Firma]
 FIRMANTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA 170434594-9

APELLIDOS Y NOMBRES SIMPSON NANKERVIS ROBERT PETER
 LUGAR DE NACIMIENTO SANTA ELENA
 FECHA DE NACIMIENTO 1955-12-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 MARIA LAURA TERAN LOPEZ




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

077-0081 1704345949
 NUMERO CEDULA
 SIMPSON NANKERVIS ROBERT PETER

PICKINGHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CONOCOTO ZONA

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí.
 Quito, 29 MAR 2011

[Firma]
 Dra. Lorena Prado Marcial
 NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
 QUITO SOPLENTE



PEMAF

PROYECTOS ENERGIA, MEDIO AMBIENTE Cia. Ltda.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PEMAFA, PROYECTO ENERGIA MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA.

En el D. M. de Quito, a los 5 días del mes de abril del 2010, a las 15:30 hs. se encuentran reunido en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Borja Lavayen e Ignacio San María esquina, Edificio Metrópoli, oficina 605 de esta ciudad de Quito, provincia del Pichincha, la totalidad de socios de la compañía y que representan la totalidad del capital social de la misma conformada por el Dr. Gerhard Reinmüller, propietario de 13.500 participaciones de un dólar cada una, Sra. Tarasieh Vahdat Vahdat, propietaria de 5.530 participaciones de un dólar cada una e Ing. Carlos Marcelo Jaramillo Carrera, propietario de 4.970 participaciones de un dólar cada una, por lo que está presente el 100% del capital social que es de 24.000 dólares.

Preside la Junta General Extraordinaria y Universal el Dr. José Guerrero Ponce y actúa como Secretario el Dr. Gerhard Reinmüller, Gerente General de la Compañía.

El Presidente consulta si desean instalarse en Junta Extraordinaria y Universal a fin de tratar sobre la cesión de la totalidad de las participaciones de la Compañía PEMAFA, Proyecto Energía Medio Ambiente Cia. Ltda., a favor de nuevos socios.

Los socios por unanimidad manifiestan su voluntad de instalarse en Junta Universal a fin de tratar sobre la cesión de la totalidad de las participaciones de PEMAFA, Proyecto Energía Medio Ambiente Cia. Ltda.

Toma la palabra el Dr. Gerhard Reinmüller, para manifestar que en razón de acuerdos previos de la Compañía PEMAFA, Proyecto Energía Medio Ambiente Cia Ltda. y sus socios se debe proceder a ceder la totalidad de las participaciones que cada uno de los socios tienen en la compañía, a favor de la Compañía Hidrotopo S. A. y al Arq. Robert Simpson Nankervis por lo que propone a los socios se pronuncien al respecto.

Los socios por unanimidad aprueban ceder la totalidad de sus participaciones a favor de la Compañía HIDROTOPO S.A. y al Arq. Robert Simpson N. y en forma expresa cada uno de los socios Dr. Gerhard Reinmüller, Tarasieh Vahdat e Ing. Marcelo Jaramillo C. renuncia al derecho preferente que tienen sobre las participaciones cedidas por cada uno de los socios de la Compañía PEMAFA, Proyecto Energía Medio Ambiente Cia. Ltda.

El Dr. Gerhard Reinmüller, pone a consideración de los socios la forma como se cederán las participaciones:

Dr. Gerhard Reinmüller cede a favor de la compañía HIDROTOPO S.A. 13.499 participaciones y una participación a favor del Arq. Robert Simpson N., con lo que cede la totalidad de sus participaciones esto es 13.500 participaciones de un dólar cada una con lo que deja de ser socio de la Compañía; la señora Tarasieh Vahdat cede a favor de la Compañía HIDROTOPO S.A. 5.530 participaciones de un dólar cada una con lo que deja de tener la calidad de socia de la Compañía y el Ing. Marcelo Jaramillo C. cede a favor de la compañía HIDROTOPO S.A. 4.970 participaciones de un dólar cada una, con lo que deja de ser socio de la compañía.

Los socios por unanimidad aceptan y aprueban la cesión efectuada por todos ellos a favor de la Compañía HIDROTOPO S.A. y al Arq. Robert Simpson Nankervis, quienes son aceptados en calidad de nuevos socios de la compañía PEMAFA, Proyectos Energía Medio Ambiente Cia. Ltda.

A continuación toma la palabra el Presidente de la Compañía para indicar que se debe proceder a autorizar a los socios para que proceda a dar todos los pasos necesarios para el perfeccionamiento de lo resuelto en la presente Junta Extraordinaria y Universal de Socios.

Los socios por unanimidad expresan su conformidad con lo resuelto y procederán a dar los pasos necesarios para el perfeccionamiento de lo resuelto en la presente Junta General, Extraordinaria y Universal.

El Presidente señala que no hay mas asuntos por tratar por lo que concede un receso a fin de preparar la respectiva acta.



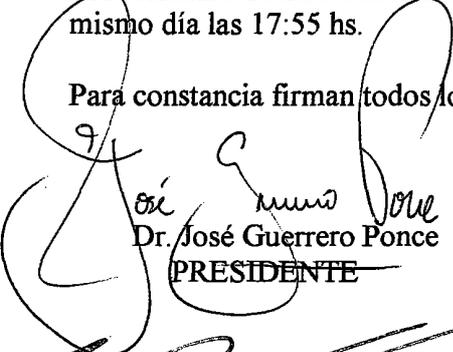
PEMAF

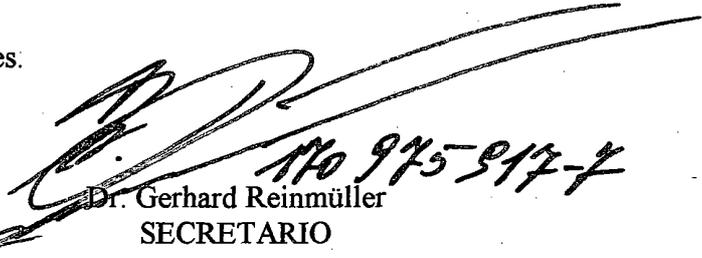
PROYECTOS ENERGIA, MEDIO AMBIENTE Cia. Ltda.

Se reinstala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad.

El Presidente declara concluida la Junta General Extraordinaria y Universal de socios el mismo día las 17:55 hs.

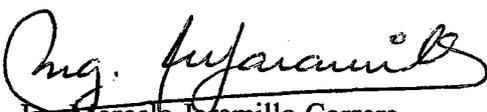
Para constancia firman todos los concurrentes:


Dr. José Guerrero Ponce
PRESIDENTE


Dr. Gerhard Reinmüller
SECRETARIO


Dr. Gerhard Reinmüller
SOCIO


Tarasieh Vahdat Vahdat
SOCIA


Ing. Marcelo Jaramillo Carrera
SOCIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792041996001

RAZON SOCIAL: HIDROTOPO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SIMPSON NANKERVIS ROBERT PETER

CONTADOR: VILLACIS SILVA NANCY GUADALUPE

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 11/07/2006 FEC. CONSTITUCION: 11/07/2006

FEC. INSCRIPCION: 20/07/2006 FEC. ACTUALIZACION: 24/10/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE GENERACION Y AUTOGENERACION DE ENERGIA ELECTRICA

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: GONZALEZ SUAREZ Calle: AV. GONZALEZ SUAREZ Número: N27-317 Intersección: SAN IGNACIO Edificio: DELTA Piso: 6 Referencia ubicación: JUNTO AL COLEGIO LA INMACULADA Telefono Trabajo: 022505539 Telefono Trabajo: 023228450 Email: aaandrad@pichincha.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

ABIERTOS: 0
CERRADOS: 0

24 OCT. 2007

Ysabella Escobar

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BAJM020707 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ DAVALOS Fecha y hora: 24/10/2007 11:19:16





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792041996001

RAZON SOCIAL: HIDROTOPO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ. FEC. INICIO ACT.: 11/07/2006

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE GENERACION Y AUTOGENERACION DE ENERGIA ELECTRICA
CONSTRUCCION DE CENTRALES Y MICROCENTRALES DE GENERACION ELECTRICA.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: GONZALEZ SUAREZ Calle: AV.
GONZALEZ SUAREZ Número: N27-317 Intersección: SAN IGNACIO Edificio: DELTA Piso: 8 Teléfono:
Trabajo: 022505569 Teléfono Trabajo: 023228450 Email: aaandrad@pichincha.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BAJM020707 Lugar de emisión: QUITO PAEZ 555 Y RAMIREZ DAVALOS Fecha y hora: 24/02/2007 11:10:15

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 29 MAR 2011

Dra. Lorena Pardo Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE



COPIA INTEGRAL

NAC MATR DEFU

REPUBLICA DEL ECUADOR MARGINADO
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomó 15 Pág. 378 Acta 5974

En Quito provincia de Pichincha hoy día veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos ochenta y tres, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: WOLFGANG SEBASTIAN WERLE SEUBERT nacido en Osrerburken-Alemania 22 de Febrero de 1940 de nacionalidad alemana de profesión Consejero Farmacéutico con Cédula Nº 170374935-6 domiciliado en Quito de estado anterior soltero; hijo de Otto Werle y de Freida Seubert

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: TARASEIH VAHDAT VAHDAT nacida en Ardabil-Irán el 24 de Enero de 1945 de nacionalidad alemana de profesión Q. Domésticos con Cédula Nº 170374936-4 domiciliada en Quito de estado anterior soltera; hija de Yaghub Vahdat y de Talaat Vahdat

LUGAR DEL MATRIMONIO: Mannheim-Alemania Occidental FECHA: 15 de Noviembre de 1971

En este matrimonio reconocieron a su hij... llamad...

OBSERVACIONES:

Esta inscripción se lo hace de acuerdo a la Resolución dictada por la Jefatura Provincial de Registro Civil de Pichincha y que se archiva con el No 5974.-

FIRMAS:

x T. Werle - Vahdat x Werle



Año: Tomo: Dcts. Pág. Acta: Divs.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CERTIFICO

Handwritten signature and stamp of the official.

22 APR. 2010

Stamp of the Provincial Registry Office of Quito-Pichincha, Ecuador, with a '2010' stamp and 'ARCHIVO PROVINCIAL QUITO-PICHINCHA' text.

por sentencia de Divorcio del Juez

con fecha

..... cuya copia se archiva

de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

RAZÓN: Per Sentencia del Juez Séptimo de lo Civil de Pichincha, de fecha 21 de Mayo de 1984, se declara DISUELTA la Sociedad Conyugal existente en el presente matrimonio. Documento que se archiva con el N° 84-080. Quito, a 5 de Junio de 1984.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL.-

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

..... con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES



Año..... Tomo..... Dcts. Pág..... Acta: ...
Dts.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CERTIFICO

Quito

22 ABR. 2010

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



2010

ARCHIVO PROVINCIAL QUITO-PICHINCHA



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en
2 unidad de acto de todo lo cual doy fe.

3

4

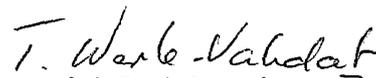
5


Gerhard Reinmüller c.i

6

7

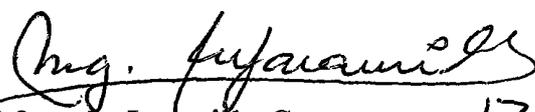
8


Tarasieh Vahdat c.i 170374936-4

9

10

11


Marcelo Jaramillo Carrera c.c. 1702108760

12

13

14


Rita Castro de Jaramillo c.c. 1702560234

15

16

17

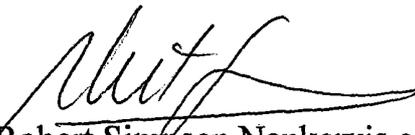

Compañía HIDROTOPO S.A. 1704345949

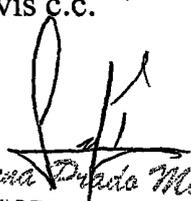
18

19

20

21


Robert Simpson Nankervis c.c. 1704345949


Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



Se otorgó ante mí; el veintinueve de Marzo de dos mil once; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgado por GERHARD REINMULLER TARASIEH VAHDAT, MARCELO JARAMILLO CARRERA Y OTRA a favor de COMPAÑÍA HIDROTOPO S.A. Y ROBERT SIMPSON NANKERVIS, debidamente sellada y firmada en Quito a, primero de Abril de dos mil once.- LT.


Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE

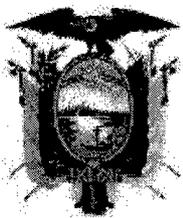


Mg. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía PEMA F Proyecto Energía Medio Ambiente Cia. Ltda., de fecha siete de julio de mil novecientos noventa y siete, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante la Doctora Lorena Prado Marcial, Notaria Vigésima Cuarta Suplente del Cantón Quito, de fecha veinte y nueve de marzo de dos mil once. En Quito, a cinco de abril de mil once.



Mg. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2178** DEL REGISTRO MERCANTIL de tres de septiembre de mil novecientos noventa y siete, fs. 3441, tomo 128, correspondiente a la compañía **“PEMAF PROYECTO ENERGIA MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA..”** lo referente a la presente cesion de participaciones.-Quito once de abril de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.
ng

